

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.519/2013

Don Antonio Ortega Jaén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 2/2013, por el fallecimiento sin testar de Carmen Prieto Pino, ocurrido en el Hospital de Cór-

doba, el día 2 de mayo de 2010, siendo vecina de Aguilar de la Frontera; promovido por su hermana Mercedes Prieto Pino y por sus sobrinos Juan, Mónica y José Antonio Prieto Gómez, asistidos del Letrado don Andrés Córdoba Ruiz, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Aguilar de la Frontera a 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.